Bogotá, D. C., 14 de agosto de 2023

Señores
XIE S.A
Atn. Ing. Manuel Alejandro Mazabuel García
Director de Obra
Carrera 11 No. 134 B 33
xie.kennedy.621@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 1 - COP-621-2022.**

Asunto: Llamado de atención por Observaciones reiterativas de actas de vecindad y Aprobación Actas de Vecindad de las prioridades 37, 38 y 43. Responde comunicación KNXIE22-621-840.

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, el contratista por medio de la comunicación KNXIE22-621-840 realizó la radicación de actas de vecindad prioridad 37,38 y 43 el 1 de agosto de 2023 donde se presentaron las siguientes observaciones:

1. En las actas de rampa vehicular se tenía duplicado el tipo de vinculación del ciudadano con la vivienda.

2. Se presentaron varias actas de vecindad sin nombre del propietario en la firma.

3. Se presentaron varias actas de vecindad con un formato diferente al aprobado por interventoría, por lo cual se solicita que se mantenga el establecido previamente.

4. Se siguen presentando actas de vecindad en su contenido con tachones.

Así mismo, se encuentran las siguientes observaciones a manera específica en las actas:

N° ACTA	OBSERVACIÓN
PRIORIDAD 37	
64 y 73	Actas con dirección errada
67	Listado maestro errado
PRIORIDAD 38	
54, 56 y 60	Acta sin licencia de construcción.

N° ACTA	OBSERVACIÓN
60	Actas con dirección errada
PRIORIDAD 43	
1	Listado maestro errado
1, 12, 14, 22 y 23	Acta con formatos de segunda y tercera visita sin firmas y con volantes que no corresponden a las prioridades presentadas.
5	Acta sin número de consecutivo.
5, 22, 28 y 30	Actas con dirección errada
5	Acta con fecha incompleta
14, 18, 24, 25 y 32	Acta con servicios públicos mal diligenciados

La Interventoría le recuerda al contratista que la capacitación del equipo de levantamiento y postprocesamiento de las actas de vecindad, corresponde a su responsabilidad. De igual manera recuerda, que la revisión previa a entregar a la interventoría corresponde al mismo equipo.

Por lo anterior, se hace segundo llamado de atención por la no atención a las observaciones realizadas de las actas de vecindad del comunicado KNXIE22-621-840, pues son reiteradas de radicaciones anteriores y persisten en número considerable. Situación que se verá reflejada en la calificación semanal de la gestión social.

No obstante, y debido a que se realizó revisión de las actas de vecindad de manera presencial mediante mesa de trabajo en el punto PAC, el contratista realizó subsanación de estas por parte del equipo social; por lo que se dan por ***APROBADAS*** en su totalidad las actas de vecindad y rampa vehicular de las prioridades 37, 38 y 43.

Cordialmente

CONSORCIO SCLV

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Represent ante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: ALPG-KJPR Revisó: JMAR Aprobó: JMAR